Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

QUILLOTA, 29 de Septiembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9.336 / VISTOS EXENTO Nº: 4292 /

1. Ordinario Nº 97 de 12 de Agosto de 2022, de Coordinador Área Técnica Pedagógica a Jefa de Área Gestión de Personas Leslie Bernier Sanhueza, solicitando contrato a Honorario de **PRISCILLA CAROLINA NEIRA CISTERNA, RUT N°: 14.446.264-5;**
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios de 10 de Agosto de 2022 de **PRISCILLA CAROLINA NEIRA CISTERNA, RUT N°: 14.446.264-5**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1832 de 29 de Agosto de 2022;
4. Certificado de Título;
5. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

PRIMERO: **REGULARIZASE CONTRATO A HONORARIOS,** de **PRISCILLA CAROLINA NEIRA CISTERNA, RUT N°: 14.446.264-5**, para prestar servicios de "COORDINADORA Y EJECUTORA DE CAPACITACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES Y PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS EN C.E.I LOS PALTOS", función que se realizará desde el día 10 de Agosto de 2022 hasta el 25 de Septiembre de 2022, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios, el valor de $750.000 (Setecientos cincuenta mil pesos) brutos menos el 12,25% de retención de impuestos, Pago por única vez al finalizar la prestación de servicios, con cargo a Fondo FAEP.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que las actividades descritas anteriormente son realizadas fuera del horario laboral regular que desempeña **PRISCILLA CAROLINA NEIRA CISTERNAS** en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.

.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN: 1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/irf.-